

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a Francisca Caracuel García

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

ADJUNTO A INTERVENTCION

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo del Órgano de Apoyo a J.G.L. a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas del día 29 de Noviembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 11493/2017, de fecha 29 de Noviembre de 2017, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos al pago de las subvenciones concedidas a distintas Asociaciones de carácter social tras el proceso llevado a cabo en base a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades de carácter social para el ejercicio 2017.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2017.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.